
Dos mecanismos de consulta y concertación: el Grupo de Río y la Conferencia Iberoamericana

*Patricia Espinosa Cantellano**

De los mecanismos regionales

Los mecanismos regionales son una importante expresión del multilateralismo contemporáneo; sus decisiones tienen creciente influencia en la discusión y desarrollo de los principales temas de la agenda mundial. Las reuniones de los foros de diálogo y concertación política multilateral, realizados frecuentemente a nivel de jefes de Estado y de Gobierno, son cada vez más útiles para fijar la posición o el concurso de grupos de países sobre situaciones de interés común, o bien para contribuir a resolver problemas de carácter regional o mundial que demandan una reacción oportuna.

Para los efectos de esta reflexión es importante recordar que, en ocasiones, la parálisis del sistema multilateral¹ durante el llamado periodo bipolar fue compensada por iniciativas o mecanismos informales creados para contribuir a la solución pacífica de controversias, para aproximar posiciones entre países y grupos de países o para *destrabar* negociaciones multilaterales de carácter

*Embajadora. Directora general de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos, SRE.

¹ Para una evaluación sobre "crisis del multilateralismo", consúltese *Foro Internacional*, vol. 30, núm. 3 (119), enero-marzo de 1990; y Olga Pellicer (comp.), *Voz de México en la Asamblea General de la ONU*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 367-390.

mundial o regional en temas tan diversos como desarrollo, comercio, medio ambiente o combate contra el narcotráfico.

La llamada diplomacia en la cumbre no es una novedad. De hecho, las cumbres con un carácter periódico se realizan desde hace más de 25 años, y el registro de reuniones de mandatarios podría extenderse hasta el siglo XIX. En casi cinco lustros se ha dado un señalado incremento de los encuentros periódicos de mandatarios, de carácter bilateral, regional y hasta birregional (las cumbres de la Unión Europea con los países de África, Asia y América Latina y el Caribe), así como una transformación notable en su formato, objetivos y alcances.

La característica más sobresaliente en la evolución de los encuentros a nivel de mandatarios radica quizá en el hecho de que éstos influyen de manera creciente en las decisiones de los foros internacionales en los más diversos ámbitos. Un claro ejemplo son los pronunciamientos del Grupo de los Siete —ahora ocho—, que han tenido un impacto determinante en temas tan relevantes como el alivio de la deuda externa de países de menor desarrollo, la creación de un fondo de contingencia para inhibir los efectos de las crisis financieras internacionales, el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o la definición de un despliegue político-militar frente a la crisis de Kosovo.²

En el ámbito regional se han creado y consolidado mecanismos de consulta y concertación continental, regional y subregional. Cada vez con mayor frecuencia se resuelven problemas o negociaciones relevantes, con un contenido nacional, limítrofe, regional o mundial, a partir de una conversación, un acuerdo o una decisión adoptada a nivel de mandatarios en el marco de tales mecanismos.

A propósito de lo anterior, vale la pena mencionar que es usual identificar en la prensa, y en general en la opinión pública, señalamientos que cuestionan la utilidad de los mecanismos y de los encuentros frecuentes entre dos o más mandatarios. En ocasiones la opinión pública demanda que estos encuentros multilate-

² Para identificar la evolución del Grupo de los Siete —actualmente ocho—, especialmente en lo que toca a sus pronunciamientos y decisiones, se recomienda consultar el portal electrónico respectivo en www.library.utoronto.ca/g7/.

rales de jefes de Estado se traduzcan en resultados concretos, en un beneficio inmediato para los habitantes de los países involucrados. De ahí que a veces los gobiernos encuentren dificultades para explicar los alcances de una o varias decisiones adoptadas en el marco de los encuentros cumbre, los cuales tienen un carácter fundamentalmente político. No es posible colocar los mecanismos regionales bajo el mismo rasero de otros foros multilaterales que, por ejemplo, pueden aprobar una o varias acciones de cooperación en favor de un proyecto concreto de desarrollo en algún país de la región.

La diplomacia en la cumbre es un signo de nuestros tiempos y, al igual que en Europa, Asia y África, se realiza en América Latina y el Caribe. Son muchos los ejemplos que pueden citarse de las decisiones que han contribuido a resolver problemas en la región o que han tenido un impacto relevante en el ámbito internacional, adoptadas en el marco del Grupo de Río (G-Río), la Conferencia Iberoamericana, la Cumbre de Las Américas, el Mercado Común del Cono Sur (Mercosur), la Comunidad Andina, la Comunidad del Caribe (Caricom), el Grupo de los Tres (G-3), el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

Todos estos mecanismos realizan reuniones periódicas a nivel técnico, ministerial y, desde luego, de mandatarios. Dadas las limitaciones de espacio que corresponden a un ensayo de esta naturaleza, sería muy aventurado intentar una descripción de todas las iniciativas y decisiones que se han adoptado, lo que de hecho podría contribuir a medir su utilidad. México es uno de los países precursores de los mecanismos de alcance regional y de gran parte de los que tienen un carácter subregional. Nuestro país ha tenido una participación activa y propositiva en todos ellos, particularmente a lo largo de la presente administración gubernamental. Durante su gestión el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León ha participado en todas las cumbres de los mecanismos regionales. Véase al respecto el Cuadro.

Cuadro	
Mecanismo	Reuniones
G-Río	<p>Novena Cumbre (Quito, Ecuador, 5 de septiembre de 1995)</p> <p>Décima Cumbre (Cochabamba, Bolivia, 3 y 4 de septiembre de 1996)</p> <p>Undécima Cumbre (Asunción, Paraguay, 23 y 24 de agosto de 1997)</p> <p>Duodécima Cumbre (Panamá, Panamá, 4 y 5 de septiembre de 1998)</p> <p>13 Cumbre (México, D. F., 28 y 29 de mayo de 1999)</p> <p>14 Cumbre (Cartagena de Indias, Colombia, 15 y 16 de junio del 2000)</p>
Conferencia Iberoamericana	<p>Quinta Cumbre (San Carlos de Bariloche, Argentina, 16 y 17 de octubre de 1995)</p> <p>Sexta Cumbre (Santiago y Viña del Mar, Chile, 10 y 11 de noviembre de 1996)</p> <p>Séptima Cumbre (Isla Margarita, Venezuela, 8 y 9 de noviembre de 1997)</p> <p>Octava Cumbre (Oporto, Portugal, 17 y 18 de octubre de 1998)</p> <p>Novena Cumbre (La Habana, Cuba, 15 y 16 de noviembre de 1999)</p>
G-3	<p>En la décima Cumbre del G-Río (Cochabamba, Bolivia, 4 de septiembre de 1996)</p> <p>En la sexta Cumbre Iberoamericana (Santiago, Chile, 11 de noviembre de 1996)</p> <p>En la undécima Cumbre del G-Río (Asunción, Paraguay, 23 de agosto de 1997)</p> <p>En la duodécima Cumbre del G-Río (Panamá, Panamá, 5 de septiembre de 1998)</p> <p>En la 14 Cumbre del G-Río (Cartagena de Indias, Colombia, 16 de junio del 2000)</p>
Cumbre de Las Américas	<p>Primera Cumbre (Miami, Florida, 9 al 11 de diciembre de 1994)</p> <p>Segunda Cumbre (Santiago, Chile, 18 y 19 de abril de 1998)</p>
Mecanismo de Tuxtla	<p>Segunda Cumbre (San José, Costa Rica, 15 y 16 de febrero de 1996)</p> <p>Tercera Cumbre (San Salvador, El Salvador, 17 de julio de 1998)</p>
AEC	<p>Primera Cumbre (Puerto España, Trinidad y Tabago, 17 y 18 de agosto de 1995)</p> <p>Segunda Cumbre (Santo Domingo, República Dominicana, 16 y 17 de abril de 1999)</p>
Cumbre ALC-UE	Primera Cumbre (Río de Janeiro, Brasil, 28 y 29 de junio de 1999)

Las iniciativas de política exterior de México que en ese periodo han tenido el respaldo de estos mecanismos han sido muchas; estas iniciativas han contribuido a defender y preservar intereses nacionales y regionales además de influir oportunamente en decisiones de carácter mundial que nos afectan de manera directa. De acuerdo con lo anterior, se consideró conveniente circunscribir este trabajo a las principales decisiones que, a partir de iniciativas de México, se adoptaron en el G-Río, principal interlocutor de América Latina y el Caribe, al igual que en la Conferencia Iberoamericana, mecanismo que ha reunido a la región con Europa a lo largo de los últimos diez años.

El Grupo de Río (G-Río)

El Grupo de Río es el mecanismo pionero de la concertación regional, único foro en el cual los mandatarios de los países de América Latina y el Caribe se reúnen periódicamente, sin la presencia de representantes de otros países. Hoy, integrado por 19 países,³ se ha consolidado como el mecanismo de consulta y concertación política más representativo en la región así como frente a otros países y grupos de países.

Cabe destacar que el establecimiento, en 1986, del Mecanismo permanente de consulta y concertación política, hoy conocido como G-Río, se derivó de la exitosa experiencia de concertación política y diplomática del Grupo Contadora y su Grupo de Apoyo⁴ que contribuyó al proceso de pacificación en Centroamérica. Ésta fue la primera ocasión en la cual los países latinoamericanos, frente a la incapacidad de los mecanismos del sistema intera-

³ Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Guyana (representante de los países de la Comunidad del Caribe), Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

⁴ Considérese que el Grupo Contadora (Colombia, México, Panamá y Venezuela) surge en 1983 a partir de una iniciativa de México y que el Grupo de Apoyo (Argentina, Brasil, Perú, Uruguay) se conforma en 1984. Para una valoración más amplia del trabajo realizado por el Grupo Contadora en favor de la paz centroamericana se recomienda consultar a Ricardo Macouzet, "La diplomacia multilateral de México en el gobierno de Miguel de la Madrid: Contadora, Grupo de los Ocho y Grupo de los Seis", en *Foro Internacional*, vol. 30, núm. 3, enero-marzo de 1990.

mericano, adoptaron la decisión de promover activamente la solución a un problema político regional. De ese modo, el Acta de Contadora estableció un marco de referencia común de gran valor para propiciar soluciones basadas en el principio de la cooperación y en las normas del derecho internacional.

Los objetivos del G-Río son, entre otros, “examinar las cuestiones internacionales que sean de especial interés; concertar posiciones comunes, particularmente en los foros internacionales; y propiciar soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan la región”.⁵ En la primera Cumbre, realizada en Acapulco, México, en noviembre de 1987, se establecen los postulados principales del G-Río y la práctica del consenso para la adopción de decisiones y compromisos.⁶

El G-Río ha realizado 14 encuentros presidenciales, 19 reuniones ordinarias de ministros de Relaciones Exteriores y tres extraordinarias. Sus logros son numerosos y han sido reconocidos por propios y ajenos. En síntesis pueden destacarse los siguientes:⁷

- Ha contribuido a fortalecer la presencia y capacidad de negociación de la región ante la comunidad internacional.
- Ha propiciado la comunicación y el contacto personal de los jefes de Estado y los cancilleres de la región.
- Ha posibilitado la construcción eficiente de consensos entre los países de América Latina y el Caribe y en los foros multilaterales sobre temas de especial relevancia como el respeto a la jurisdicción interna y a la soberanía de los Estados, el fortalecimiento de la democracia, la promoción y la protección de los

⁵ Declaración de Río de Janeiro de los ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela. Río de Janeiro, Brasil, 18 de diciembre de 1996.

⁶ “Compromiso de Acapulco para la paz, el desarrollo y la democracia”, México, noviembre de 1987.

⁷ El portal del Grupo de Río (G-Río) puede consultarse en la página electrónica de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en www.sre.gob.mx/grio/. Pueden consultarse también las declaraciones de la décima Cumbre (Cochabamba, Bolivia, 3 y 4 de septiembre de 1996), de la undécima Cumbre (Asunción, Paraguay, 23 y 24 de agosto de 1997) y de la duodécima Cumbre (Panamá, Panamá, 4 y 5 de septiembre de 1998).

derechos humanos y de los trabajadores migrantes, el desarrollo, el comercio internacional, la integración, la deuda externa, la educación, la salud, el desarme, los usos pacíficos de la energía nuclear, el combate contra la pobreza y el combate contra el problema de las drogas, entre otros.⁸

- Ha establecido mecanismos de diálogo y entendimiento político con otros países y grupos de países como la Unión Europea (UE), la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, el Consejo de Cooperación del Golfo, la Comunidad de Estados Independientes, República Popular de China, Japón, Corea del Sur, Federación de Rusia, India, Estados Unidos, Canadá y Australia.

La Conferencia Iberoamericana

La Conferencia Iberoamericana reúne anualmente, desde 1991, a los mandatarios de los países de habla hispana y portuguesa de América y Europa.⁹ Además de constituir un foro privilegiado de diálogo y concertación política, en el que participan dos países europeos con los cuales nos unen profundos vínculos históricos y culturales, la Conferencia ha propiciado la adopción de numerosos programas de cooperación e intercambio de experiencias en áreas prioritarias como la salud, la educación, la promoción del comercio exterior, la ciencia y tecnología, la modernización de la administración pública y la atención a las poblaciones indígenas, entre otras.

En el marco de la primera Cumbre Iberoamericana, celebrada en Guadalajara, México, en 1991, se estableció como objetivo principal: propiciar soluciones a los desafíos y problemas de los países miembros y transformar el conjunto de afinidades históricas y culturales en un instrumento de unidad y desarrollo, sustentado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad.¹⁰

⁸ El Acta de Veracruz, adoptada a nivel de cancilleres en mayo de 1999, contiene los consensos básicos del G-Río.

⁹ Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, El Salvador, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

¹⁰ Declaración de Guadalajara, México, julio de 1991.

El logro principal de la Conferencia Iberoamericana es haberse constituido en un foro adicional de concertación que, con un componente transcontinental, ha logrado rebasar la dinámica norte-sur y ha contribuido a crear contrapesos y equilibrios con Europa. No es casual que gran parte de los consensos logrados por el G-Río sobre los principales temas de la agenda regional e internacional hayan sido respaldados y refrendados por la Conferencia Iberoamericana. De ahí que pronunciamientos políticos iberoamericanos contribuyan a construir consensos con los países de la UE o en la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Principales acciones en temas relevantes para la política exterior de México en el marco del G-Río y la Conferencia Iberoamericana

Todos los temas abordados por el G-Río y la Conferencia Iberoamericana han demandado un trabajo político y diplomático permanente del gobierno de México. En ocasiones, los dos mecanismos han enfrentado el impacto de posiciones extremas vinculadas a agendas diferentes de las de la región. En estas circunstancias, nuestro país ha inducido la convergencia de posiciones y construcción de consensos a partir de las prioridades, los intereses y las legítimas demandas de desarrollo de los países de la región.

Al igual que en otros foros multilaterales, las iniciativas y los planteamientos presentados por México influyen señaladamente en las deliberaciones y negociaciones de ambos mecanismos regionales, a todos los niveles. Ello obedece al prestigio y a la tradición de la diplomacia mexicana, basada en los principios y las normas del derecho internacional y en la defensa permanente de los intereses nacionales y regionales.

A continuación se mencionan algunos de los temas sobre los cuales el G-Río y la Conferencia Iberoamericana han emitido pronunciamientos políticos relevantes que han tenido un impacto destacado tanto a nivel regional como mundial y que muestran, a manera de ejemplo, el intenso trabajo realizado por México en los dos mecanismos regionales durante la presente administración gubernamental.

Fortalecimiento de la democracia

Tanto en el G-Río como en la Conferencia Iberoamericana, la democracia representativa ha sido un tema prioritario, recurrente y de especial atención en las deliberaciones presidenciales y de los cancilleres. Los principios fundacionales de los dos mecanismos están contenidos en las declaraciones adoptadas al término de la primera Cumbre del G-Río (Acapulco, México, noviembre de 1987) y de la primera Cumbre Iberoamericana (Guadalajara, México, julio de 1991). Ambas contienen amplios capítulos con compromisos puntuales para asegurar la preservación y el fortalecimiento de las instituciones democráticas en la región.

Con base en estos compromisos, el G-Río ha expresado con oportunidad su abierto rechazo frente a amenazas a la democracia representativa en los países miembros, a través de pronunciamientos a nivel de cancilleres o de presidentes. A propósito de lo anterior, pueden citarse desde la ruptura del orden constitucional en Panamá, en febrero de 1988, o los acontecimientos en El Salvador (1989), Perú (1991), Haití (1991) y Venezuela (1992), hasta el más reciente intento de golpe de Estado en Paraguay en mayo pasado.¹¹

Cabe destacar también que en el marco de la undécima Cumbre del G-Río (Asunción, Paraguay, agosto de 1997), los mandatarios participantes adoptaron una "Declaración sobre la defensa de la democracia", en la cual se reconoce la "obligación (de los Estados miembro) de garantizar el ejercicio efectivo de la democracia representativa [...] que constituye el fundamento de la legitimidad de los sistemas políticos y condición indispensable para la paz, la estabilidad y el desarrollo de la región". El texto incluyó asimismo el compromiso de que "en caso de producirse, en cualquiera de los países miembros del Grupo de Río, hechos que alteren el estado de derecho o impliquen una ruptura del orden constitucional, la Secretaría pro-témpore convocará a una reunión de ministros de Relaciones Exteriores para examinar la situación".¹²

¹¹ Los diferentes pronunciamientos pueden ser consultados en el portal electrónico del G-Río, en SRE, *op. cit.*

¹² Texto disponible en *ibid.*

Recientemente, la situación en algunos países de la región motivó que el tema del fortalecimiento de las instituciones democráticas estuviera presente en las deliberaciones de la 14 Cumbre del G-Río, celebrada en la ciudad de Cartagena, Colombia, los días 15 y 16 de junio del 2000. En el discurso pronunciado en la ceremonia inaugural de la Cumbre, el presidente de México señaló:

El desarrollo al que aspiramos consiste en fortalecer las libertades esenciales de todo ser humano [...] para cumplir los fines de desarrollo necesitamos de dos medios fundamentales: una economía sana y en crecimiento, y una democracia fuerte y vigorosa [...] Si queremos llegar más pronto al desarrollo debemos consolidar y profundizar con mayor celeridad las bases de una economía sana y en crecimiento [...] El otro medio principal para el desarrollo es la democracia [...] Como miembros del Grupo de Río y como latinoamericanos reafirmemos que nuestra región tiene una vocación y una voluntad inquebrantables por la democracia. La amplitud y la firmeza de esa vocación y de esa voluntad sólo pueden resultar de la suma del compromiso democrático de cada uno.¹³

Esta apreciación fue ampliamente compartida. Al igual que en ocasiones anteriores, la delegación mexicana, encabezada por el presidente Zedillo, promovió y logró la aprobación de un pronunciamiento específico sobre el tema. A través del Compromiso de Cartagena con la Democracia, los jefes de Estado y de Gobierno del G-Río refrendaron su “compromiso indeclinable con la paz, el fortalecimiento de la democracia y el impulso al desarrollo social y económico”, así como con “elecciones periódicas realizadas con base en los principios de legalidad, transparencia, equidad, y organizadas y sancionadas por órganos de Estado independientes”.¹⁴

A diferencia de las cumbres del G-Río, cuyas deliberaciones no se sujetan a una agenda previamente negociada, los encuentros de mandatarios de la Conferencia Iberoamericana tienen un tema central, aprobado por las cancillerías a partir de una propuesta del país anfitrión de la cumbre respectiva. Además de los pronunciamientos políticos sobre democracia representativa contenidos en todas las declaraciones finales, en la sexta y la séptima cumbres iberoamericanas, celebradas en Santiago y Viña del Mar, Chile

¹³ Versión estenográfica de las palabras del presidente Zedillo durante la inauguración de la 14 Cumbre del G-Río, en www.presidencia.gob.mx.

¹⁴ Compromiso de Cartagena con la Democracia. Véase Presidencia de la República de Colombia, en <http://www.presidencia.gob.co/>.

(noviembre de 1996), y en la Isla Margarita, Venezuela (noviembre de 1997), los temas centrales fueron, respectivamente, Gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa y Valores éticos de la democracia. En especial destacó la participación de México en el proceso de negociación de las declaraciones finales de ambas cumbres, que incluyeron importantes compromisos para promover y consolidar el desarrollo político y social de los países iberoamericanos así como para fortalecer las instituciones democráticas, modernizar la gestión pública y crear condiciones para aumentar los niveles de bienestar y equidad social.

Medidas unilaterales

El G-Río y la Conferencia Iberoamericana han expresado en forma consistente su rechazo a medidas unilaterales de un determinado país contra otro país o grupos de países, dirigidas a establecer sanciones o a calificar su actuación, por considerar que son contrarias al derecho internacional y atentatorias a las normas más elementales de la convivencia internacional.

En septiembre de 1995, en la Declaración de Quito de la novena Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, el G-Río expresó su preocupación “por los intentos de aplicación extraterritorial del derecho interno en violación del derecho internacional y de los principios elementales que rigen la convivencia regional y que atentan contra la soberanía de otros Estados y las prácticas transparentes del comercio reconocidas internacionalmente”.¹⁵

Posteriormente, por iniciativa de México, en marzo de 1996 el G-Río emitió una declaración sobre la legislación estadounidense denominada Acta para la libertad cubana y solidaridad democrática, conocida como Ley Helms-Burton. Esta declaración rechazó la mencionada legislación por ser violatoria de los principios y normas del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA); por contravenir los principios de la OMC; y por ser contraria al espíritu de amistad y cooperación que debe caracterizar las relaciones de los países del hemisferio.

¹⁵ Véase texto en el portal electrónico del G-Río, en SRE, *op. cit.*

También a partir de una iniciativa mexicana, en la 15 Reunión ordinaria de cancilleres del G-Río celebrada en Cochabamba, Bolivia, el 27 y 28 de mayo de 1996, en una nueva declaración se decidió iniciar consultas en relación con las posibles acciones que sobre esta ley podrían emprenderse en forma colectiva. Como resultado de las citadas consultas, en la 26 Asamblea General de la OEA, realizada en Panamá del 3 al 7 de junio de 1996, el G-Río y Canadá promovieron una resolución sobre la libertad de comercio e inversión en el hemisferio, en la que se solicitó al Comité Jurídico Interamericano (CJI) que “examine, concluya y presente al Consejo Permanente de la OEA su opinión sobre la validez conforme a derecho internacional de la legislación Helms-Burton”. El 23 de agosto de 1996 el CJI aprobó por unanimidad una opinión según la cual los fundamentos y la aplicación de la Ley Helms-Burton no guardan conformidad con el derecho internacional.

En septiembre de 1996, en la conclusión de la décima Cumbre del G-Río en Cochabamba, Bolivia, se emitió una declaración en la cual los jefes de Estado y de Gobierno expresaron su rechazo a todo intento de imponer sanciones unilaterales con carácter extraterritorial en la aplicación del derecho de un país, por contravenir las normas que rigen la convivencia entre los Estados e ignorar el principio fundamental de respeto a la soberanía, además de constituir una violación al derecho internacional. Igualmente se adherieron a la opinión emitida al efecto por el CJI.

México, junto con otros países de la región, promovió también el rechazo de la Conferencia Iberoamericana a la adopción de medidas unilaterales con un carácter extraterritorial. Al respecto, la Declaración de Viña del Mar de la sexta Cumbre incluyó un extenso apartado que acoge la opinión consultiva del CJI y amplía lo señalado por el G-Río con una exhortación al gobierno de Estados Unidos para reconsiderar la aplicación de la Ley Helms-Burton a la par de una manifestación que reprueba la aplicación de otras medidas unilaterales como normas y estándares ambientales “que constituyen medios de discriminación arbitraria o injustificable, o restricciones veladas al comercio internacional”.¹⁶

¹⁶ Párrafos 8 al 10 de la Declaración de Viña del Mar (7 al 11 de noviembre de 1996), en Casa de Las Américas, en www.casamerica.es/cumbres.htm.

El 20 de marzo de 1997 el G-Río emitió nuevamente un comunicado en el que expresó su más enérgico rechazo a medidas unilaterales dirigidas a establecer certificaciones a la actuación de gobiernos, por considerar que atentan contra las normas de convivencia internacional. Según el G-Río, en materia de narcotráfico tales medidas entorpecen el clima de cooperación regional y perjudican la eficacia de la lucha contra el problema.

A partir de una negociación complicada, en la conclusión de la séptima Reunión Ministerial Institucionalizada del G-Río-UE, celebrada en Noordwijk, Países Bajos, en abril de 1997, se aceptó incluir un pronunciamiento de rechazo a la aplicación de medidas de carácter unilateral y con efecto extraterritorial. Los dos grupos de países coincidieron en que este tipo de prácticas supone una grave amenaza al multilateralismo además de ser contrario al derecho internacional. Aunque no se nombró, la referencia a la Ley Helms-Burton fue obvia.

En el marco de la undécima Cumbre del G-Río (Asunción, Paraguay, 23 y 24 de agosto de 1997), los mandatarios emitieron una nueva declaración cuyo texto reitera el rechazo a la Ley Helms-Burton así como a la aplicación de otras medidas unilaterales en los siguientes términos:

Estas medidas afectan negativamente, en el ámbito de las relaciones internacionales, al comercio, a las inversiones y a la cooperación. Tales medidas, como la Ley Helms-Burton y las recientes iniciativas para ampliar sus alcances, las evaluaciones en materia de derechos humanos, los procesos de certificación en la lucha contra el narcotráfico, los criterios sobre cuestiones medioambientales y los intentos por condicionar la cooperación a las formas de votación de los países en los organismos internacionales, erosionan las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados.¹⁷

Por su parte, en la declaración final de la séptima Cumbre Iberoamericana se incluyó un pronunciamiento similar, que reafirmó la exhortación al gobierno de Estados Unidos sobre la aplicación de la Ley Helms-Burton y adicionó un rechazo enérgico de los países miembros a la intención del Congreso estadounidense de ampliar los alcances de tal legislación. En la declaración de la octava Cumbre Iberoamericana (Oporto, Portugal, octubre de 1998) se solicitó al

¹⁷ *Ibid.* Las cursivas son de la autora.

gobierno de Estados Unidos de América “que ponga fin a la aplicación de la Ley Helms-Burton” y, a iniciativa de México, los países iberoamericanos rechazaron “enérgicamente la realización de operaciones encubiertas que violen las leyes y ordenamientos de terceros países”,¹⁸ en obvia referencia a la lamentable Operación Casablanca, realizada en México en 1998.

Combate contra el problema de las drogas

La novena Cumbre del G-Río (Quito, Ecuador, septiembre de 1995) respaldó la iniciativa del presidente Zedillo para celebrar una Asamblea General Extraordinaria de la ONU dedicada a impulsar la cooperación internacional contra la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas y delitos conexos.

Con el apoyo del G-Río, refrendado en la décima Cumbre (Cochabamba, Bolivia, septiembre de 1996),¹⁹ la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 51/64, del 12 de diciembre de 1996, a través de la cual se convocó la Asamblea General Extraordinaria del 8 al 10 de junio de 1998. Las propuestas del G-Río sobre el formato, los temas y los objetivos de la misma, presentadas al Comité Preparatorio, fueron sin duda una contribución importante para el logro de resultados concretos.

Por otro lado, en la séptima Cumbre Iberoamericana se refrendó el compromiso de todos los países iberoamericanos de participar en la Asamblea Extraordinaria con representaciones de alto nivel político. Cabe mencionar que este compromiso se tradujo en una participación particularmente activa por parte de la delegación de España en el proceso preparatorio de dicha reunión, periodo en el cual fungió como presidente de la UE.

El reconocimiento del carácter mundial del problema de las drogas y la adopción de un enfoque integral así como del principio de la responsabilidad compartida en todos los eslabones de la cadena de las drogas ilícitas (producción, consumo, tránsito y comercialización) fueron dos de los elementos centrales de la iniciativa mexicana, impulsados por el G-Río y adoptados por la

¹⁸ Ambas declaraciones se pueden consultar en *ibid.*

¹⁹ Al respecto véanse las declaraciones de Quito y de Santiago, en SRE, *op. cit.*

propia Asamblea General Extraordinaria después de intensas negociaciones.

Reforma de las Naciones Unidas y Kosovo

El G-Río y, en menor medida, la Conferencia Iberoamericana, realizan también un trabajo de concertación política en las negociaciones y deliberaciones de los principales temas de la agenda de la Organización de las Naciones Unidas. De hecho, en casi todos los temas se han logrado posiciones convergentes.

Al igual que en otras regiones geográficas, en América Latina el tema de la reforma al Consejo de Seguridad de la ONU ha suscitado muy diversas reacciones. Por ello es importante destacar el consenso que se logró en la undécima Cumbre del G-Río (Asunción, Paraguay, 23 y 24 de agosto de 1997) en relación con este asunto, el cual quedó reflejado en la Declaración de los jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas y la reforma del Consejo de Seguridad. Este documento fue resultado de intensas consultas celebradas entre los representantes permanentes ante las Naciones Unidas. Por su importancia, a continuación se transcriben los fragmentos fundamentales de la Declaración:

Reiteramos [...] la gran importancia que atribuimos al proceso de ampliación y reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para corregir los desequilibrios de su composición actual, mejorar los mecanismos de toma de decisiones y conferir más transparencia a la conducción de sus trabajos, reflejando de una manera más legítima y representativa el conjunto de los países miembros de la Organización. Asimismo reafirmamos que por su tradición jurídica y contribución a la causa de la paz, *la región de América Latina y el Caribe debe estar contemplada en cualquier ampliación del Consejo de Seguridad. A tal efecto manifestamos que la región deberá llenar los puestos que le asignen mediante un proceso cuyo resultado goce no sólo de validez jurídica sino también de legitimidad política, otorgando una real y efectiva igualdad de posibilidad democrática de acceso a dichos puestos. Reafirmamos que la reforma del Consejo de Seguridad debe observar los principios de distribución geográfica equitativa y la igualdad soberana de los Estados.* Expresamos también que no sería aceptable una reforma que resulte de un tratamiento discriminatorio entre países desarrollados y países en desarrollo. Teniendo en cuenta la observancia de los principios democráticos así como la superación de las circunstancias históricas existentes en 1945, *reafirmamos que el ideal es avanzar hacia la eliminación total del veto. Como primer paso se debe limitar su uso estrictamente a los*

asuntos contemplados en el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas [...] Consideramos que la ampliación, la reforma de los métodos de trabajo y la cuestión del veto forman parte integral de la reforma del Consejo de Seguridad y deben ser partes del mismo acuerdo. [...] A la luz de las consideraciones anteriores y tomando en cuenta la dinámica y la importancia política del tema, hemos decidido instruir a nuestros cancilleres para que mantengan un diálogo amplio sobre dicho tema, que tome en consideración el interés regional y que busque entendimiento sobre la materia.²⁰

Como se puede apreciar, el G-Río logró un acuerdo muy importante, base de las negociaciones que continúan en el marco de la ONU.

Por otra parte, en el marco de la responsabilidad de México de conducir la Secretaría pro-témpore, el G-Río adoptó un comunicado de especial relevancia sobre los ataques aéreos llevados a cabo por la Organización del Tratado del Atlántico Norte en contra de objetivos militares serbios. Este comunicado, cuyo texto íntegro se transcribe, determinó la posición que la región presentó en las negociaciones del Consejo de Seguridad el 25 de marzo así como en las posteriores:

Los países miembros del Grupo de Río manifiestan su preocupación por el inicio de ataques aéreos en contra de objetivos militares serbios por parte de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y, en especial, por el hecho de que no se hayan encontrado vías de solución pacífica, conforme al derecho internacional, al diferendo existente entre las distintas partes involucradas en el conflicto en Kosovo. Por ello el Grupo de Río exhorta a todas las partes a que reanuden lo más pronto posible las conversaciones tendientes a alcanzar un arreglo integral y definitivo que logre restablecer la paz firme y duradera, basada en el respeto a los derechos humanos de todos los grupos étnicos y minorías en esa región, así como en la integridad territorial de los Estados. Además, el Grupo de Río lamenta que se haya recurrido al uso de la fuerza en esa región balcánica, sin observar lo dispuesto en los artículos 53 (fracción primera) y 54 de la Carta de Naciones Unidas, que señalan: 'no se aplicarán medidas coercitivas en virtud de acuerdos regionales o por organismos regionales sin autorización del Consejo de Seguridad [y] se deberá mantener en todo tiempo al Consejo de Seguridad plenamente informado de las actividades emprendidas o proyectadas de conformidad con los acuerdos regionales o por organismos regionales con el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales'.²¹

²⁰ Texto íntegro en *ibid.* Las cursivas son de la autora.

²¹ Véase texto en *ibid.*

Tráfico ilícito de armas

La décima Cumbre del G-Río (Cochabamba, Bolivia, septiembre de 1996) aprobó la iniciativa del presidente Zedillo sobre la conveniencia de concertar medidas para prevenir una carrera armamentista en América Latina y el Caribe, así como para elaborar un proyecto de convención que impida el tráfico ilegal de armas en la región, por su clara vinculación con el narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado.

Con base en tal mandato se celebraron dos reuniones de expertos del G-Río en Cancún, Quintana Roo, en noviembre de 1996 y febrero de 1997. Como resultado de los trabajos de este grupo y con el respaldo de los gobiernos, un primer Proyecto de convención sobre tráfico ilícito de armas fue remitido a la OEA. En ese marco se realizaron intensas negociaciones que culminaron con la aprobación y apertura a la firma, el 14 de noviembre de 1997, de la Convención interamericana contra la producción y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.

Evidentemente, la labor realizada por el G-Río fue fundamental e indujo una de las negociaciones más rápidas en la historia del Sistema Interamericano para la adopción de una convención. La Conferencia Iberoamericana, por su parte, respaldó el proceso de negociación de este relevante instrumento internacional así como su respectiva ratificación. Ambos mecanismos reconocen que la Convención interamericana puede ser una buena base de negociación para un instrumento de carácter universal.

Situación financiera internacional

La crisis financiera internacional que se generó en Indonesia, Corea y Tailandia, primero, y en Japón, Rusia y Brasil, después, puso al descubierto la vulnerabilidad de gran parte de los sistemas financieros nacionales de los países en desarrollo así como la necesidad de contar con mecanismos para prevenir el "contagio" y para apoyar a los países afectados.

En el marco de la duodécima Cumbre del G-Río (Panamá, 4 y 5 de septiembre de 1998), el presidente de México promovió personalmente un amplio debate y un pronunciamiento político de

los mandatarios sobre la crisis financiera internacional. En una declaración adoptada por separado, los mandatarios reafirmaron que las causas que originaron la crisis internacional de 1997-1998 fueron ajenas a la región y expresaron su convicción de que políticas económicas adecuadas y la decidida participación de los países desarrollados así como de los organismos financieros internacionales serían fundamentales para superar tal coyuntura. En particular, este documento exhortaba al Grupo de los Siete para que se tomaran las medidas necesarias con el propósito de restaurar la estabilidad en los mercados financieros y garantizar el crecimiento de la economía mundial.²² La Declaración de Panamá fue una herramienta especialmente útil para la iniciativa planteada por la secretaria de Relaciones Exteriores de México, embajadora Rosario Green, en la 53 Asamblea General de la ONU (Nueva York, septiembre de 1998) y, desde luego, para la negociación y posterior aprobación de la resolución 53/172 de la Asamblea General, "Las crisis financieras internacionales y sus repercusiones sobre el crecimiento y el desarrollo". Esta resolución refleja por primera ocasión un compromiso universal para contribuir al diseño de una nueva arquitectura financiera internacional.

De igual modo, el presidente de México promovió una declaración por separado sobre este tema, que fue respaldada por los jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la octava Cumbre Iberoamericana (Oporto, Portugal, 17 y 18 de octubre de 1998). En esta declaración, los mandatarios de Iberoamérica hicieron un llamado a las economías más avanzadas en el sentido de propiciar condiciones que favorezcan el acceso de todos los países iberoamericanos a los mercados financieros internacionales y, en especial, para adoptar medidas que logren la prevención de una recesión mundial. Los mandatarios exhortaron a estos países a participar en un fondo de contingencia en el ámbito del Fondo Monetario Internacional, con el objeto de disminuir el riesgo de un contagio indiscriminado de las crisis a las economías que han realizado reformas estructurales y que cuentan, por ello, con fundamentos económicos sólidos.

En la novena Cumbre Iberoamericana (La Habana, Cuba, 15 y 16 de noviembre de 1999), cuyo tema central fue "Iberoamérica

²² Texto íntegro de la declaración en *ibid.*

y la situación financiera internacional en una economía globalizada”, los mandatarios coincidieron en la necesidad de impulsar políticas macroeconómicas responsables, congruentes y prudentes para consolidar el crecimiento y garantizar que los sectores más vulnerables alcancen las oportunidades que brinda la globalización.

Al término del encuentro los mandatarios suscribieron la Declaración de La Habana,²³ que incluye compromisos y pronunciamientos políticos para aplicar políticas y programas consistentes en los ámbitos monetario y fiscal, participar activamente en el diseño de una nueva arquitectura financiera internacional, fortalecer la disciplina y la transparencia de los mecanismos de supervisión bancaria, mantener políticas económicas y financieras sanas, promover el incremento de las tasas de ahorro y proseguir los cambios estructurales de las economías.

Comercio

En estricto sentido, el G-Río y la Conferencia Iberoamericana no son foros de negociación sobre asuntos comerciales; no obstante, se han adoptado posiciones políticas que han influido en el curso de las negociaciones sobre estos temas en la región y en la OMC. La casi totalidad de los 131 miembros de la OMC han suscrito acuerdos comerciales regionales con otros países. Algunos de esos acuerdos tienen un alcance de gran amplitud; otros, se proponen alcanzar la liberalización del comercio en un cierto número de sectores a lo largo del tiempo. Estos acuerdos comerciales regionales son plenamente compatibles con el sistema multilateral de comercio.

Como consecuencia del proceso de liberalización comercial se ha reconocido el aumento de la vulnerabilidad de las economías latinoamericanas ante prácticas comerciales desleales y ante la inestabilidad de sus socios en el intercambio de bienes y servicios. Por ello, México y otros países de América Latina y el Caribe han planteado recurrentemente la necesidad de adoptar o perfeccionar reglamentaciones *antidumping*, así como la aplicación de impuestos compensatorios y cláusulas de salvaguardia, entre otras. Se ha planteado también la conveniencia de adoptar medidas para evitar

²³ Véase texto íntegro de la declaración en Casa de Las Américas, *op. cit.*

la creciente tendencia al establecimiento de restricciones arancelarias disfrazadas de medidas para la protección del medio ambiente o para la protección de los derechos humanos y de los trabajadores, entre otras, que podrían activar en forma innecesaria el proteccionismo comercial.

A partir de una iniciativa mexicana se logró una posición de consenso de los países del G-Río, misma que fue incluida en la declaración de la undécima Cumbre (Asunción, Paraguay, 24 y 25 de agosto de 1997). Por su importancia, es invocada frecuentemente para negociaciones de carácter continental y mundial; a continuación se transcribe:

Reconocemos la importancia de la protección de los derechos laborales y de la relación del comercio con el medio ambiente. Sin embargo consideramos que estos temas deben ser tratados exclusivamente en los foros multilaterales correspondientes: la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para los asuntos laborales, y el Comité de Comercio y Medio Ambiente de la Organización Mundial del Comercio (OMC), para la relación de los asuntos ambientales y el comercio internacional, según lo decidido en la reunión de la OMC en Singapur en noviembre de 1996.²⁴

En el párrafo 31 de la Declaración de Panamá se amplía la posición regional y se destaca el reto de la OMC para hacer frente a las tendencias recientes de carácter proteccionista, particularmente las referidas a los subsidios agrícolas o a “aquellas que pretendan utilizar derechos compensatorios para proteger industrias obsoletas o imponer obstáculos al acceso de los productos procedentes de la región con el pretexto de asegurar una mejor protección del medio ambiente o de los derechos laborales”.²⁵

Uno de los resultados más relevantes de la 13 Cumbre del G-Río, llevada a cabo en la ciudad de México los días 28 y 29 de mayo de 1999, fue, precisamente, la adopción de un compromiso para impulsar una ronda de negociaciones comerciales en el marco de la OMC, de carácter integral y sin exclusión de sector alguno, así como la decisión de plantear esta iniciativa a la UE con motivo de la cumbre birregional realizada en Río de Janeiro un mes más tarde.

²⁴ Párrafo 18 de la Declaración de Asunción, en SRE, *op. cit.*

²⁵ Véase la Declaración de Panamá, en *ibid.*

Con motivo de la 14 Cumbre del G-Río, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, los días 15 y 16 de junio del 2000, fue refrendada y ampliada la posición del Grupo respecto al sistema multilateral de comercio. En ella se adoptó el siguiente pronunciamiento específico sobre el tema:

Los mandatarios del Grupo de Río expresamos nuestra certeza de que un instrumento para aumentar la prosperidad en nuestros países radica en la expansión del comercio internacional. Por ello proponemos una vez más el lanzamiento, sin dilación, de *una nueva Ronda de Negociaciones Comerciales en el foro de la OMC, de carácter global e integral y sin exclusión de sector alguno, que conduzca a la reducción efectiva de las barreras arancelarias y no arancelarias, tanto de bienes como de servicios*. Reiteramos nuestro compromiso individual y colectivo de fortalecer el sistema multilateral de comercio, el regionalismo abierto y la intensificación de las relaciones económicas entre las regiones del mundo, en condiciones de equidad. *Esta nueva ronda debe asegurar la eliminación de subsidios a las exportaciones agrícolas de los países desarrollados y cualquier factor que distorsione el comercio mundial en contra de los países en desarrollo, y, en general, lograr en el corto plazo condiciones de acceso libre y transparente a los mercados, en especial de los países desarrollados, los cuales restringen el ingreso mediante requisitos de carácter técnico, cuantitativo, sanitario y antidumping, entre otros.*²⁶

La gestión de México al frente de la Secretaría pro-témpore del G-Río

México tuvo el honor de ser sede de la primera Cumbre del G-Río en Acapulco el 29 de noviembre de 1987. En esa ocasión los jefes de Estado y de Gobierno acordaron el Compromiso de Acapulco para la paz, el desarrollo y la democracia. Doce años después, el 13 de enero de 1999 nuestro país asumió la Secretaría pro-témpore del mecanismo. En la ceremonia en la que México recibió la conducción del G-Río durante 1999, la canciller Green definió claramente los objetivos de México con respecto al mecanismo:

Al recibir la Secretaría pro-témpore del Grupo de Río, México ratifica su vocación latinoamericanista, que se sustenta en una identidad histórica y cultural, pero también en la convicción de que las naciones del hemisferio

²⁶ Decisión de los jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre el comercio internacional. Véase Presidencia de la República de Colombia, *op. cit.* Las cursivas son de la autora.

tenemos un destino común. Por ello, nuestro país le concede alta prioridad a sus relaciones con los países de la región, a los cuales considera sus aliados en lo político y sus socios en los esfuerzos para alcanzar un mayor desarrollo económico y social [...] El gobierno de México buscará que durante su gestión a cargo de la Secretaría pro-témpore, ésta sea una instancia propositiva, con una agenda flexible y ágil, que refleje los retos y las prioridades de nuestros países. A través del diálogo, la concertación y la búsqueda de consensos, nos proponemos facilitar la convergencia de nuestros intereses y objetivos.²⁷

Esta responsabilidad implicó además de la tradicional preparación y organización de una serie de reuniones del G-Río a lo largo del año, a nivel técnico (coordinadores nacionales) y de ministros de Relaciones Exteriores y de mandatarios, la conducción de las consultas y negociaciones entre los países de América Latina y el Caribe (ALC) y de éstos con la Unión Europea (UE), con el propósito de preparar los resultados de la primera Cumbre ALC-UE. De esta manera, el G-Río dio un paso más hacia su consolidación como el interlocutor más representativo de la región a nivel internacional.

Una de las principales aportaciones de México a la modernización y fortalecimiento del G-Río se realizó en el marco de la 18 Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en el puerto de Veracruz en el mes de marzo. En esa ocasión la Secretaría pro-témpore, a cargo de México, propuso incluir en la agenda de los cancilleres este tema y sugirió la adopción del Acta de Veracruz. Este documento, elaborado con base en un análisis cuidadoso de los pronunciamientos del G-Río a lo largo de sus 13 años de existencia, refleja las posiciones asumidas en relación con los diversos temas de la agenda internacional.

La propuesta presentada fue apoyada en forma unánime por los miembros del G-Río, los cuales consideraron que este texto reflejaba adecuadamente “el patrimonio histórico común del Grupo y los consensos básicos y principios compartidos”. Además se estimó que la adopción de este documento, que podría ser actualizado en el futuro, ayudaría a evitar que cada año, en el marco de la reunión de mandatarios, se tuviera que aprobar una declaración que reflejara la posición del G-Río sobre todos los temas relevantes de la agenda,

²⁷ Rosario Green, “En el Grupo de Río, México refrenda sus convicciones bolivarianas”, en *Discursos de la secretaria de Relaciones Exteriores Rosario Green*, enero-marzo de 1999, pp. 30-32.

regional y mundial, lo cual permitiría que los mandatarios centraran su atención en cuestiones prioritarias que requieran de atención inmediata.

La 13 Cumbre del G-Río fue adelantada por iniciativa del presidente de México. En forma regular, la Cumbre se celebraba en los meses de agosto o septiembre de cada año. Dicha iniciativa, que tenía por objetivo dar oportunidad a los jefes de Estado y de Gobierno de reunirse antes de la celebración de la Cumbre con la UE en junio, recibió amplio respaldo. Además el formato privilegió el diálogo abierto y franco entre los participantes, quienes se reunieron en forma privada por más de ocho horas.

Con el propósito de dar a conocer el contenido de sus deliberaciones, los mandatarios solicitaron a los jefes de Estado y de Gobierno de Uruguay, Ecuador y México, que ofrecieran una conferencia de prensa al término de la reunión. El diálogo que sostuvieron les permitió anunciar, por primera vez, una posición común en torno al tema de la ronda de negociaciones comerciales. En efecto, en su reunión con la UE propondrían un pronunciamiento de apoyo al lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones comerciales sin exclusión de sectores. Sin duda, este acuerdo contribuyó a impulsar la negociación con la UE tanto en los preparativos de la Cumbre de Río de Janeiro como en los procesos subregionales.

Otro tema de gran importancia durante la gestión de México al frente de la Secretaría pro-témpore es el de la incorporación de los países centroamericanos. Dichos países habían solicitado su ingreso como miembros individuales de pleno derecho, con respecto a lo cual algunos miembros se mostraban reticentes ya que temían que la ampliación del G-Río pudiera afectar su eficacia. Como resultado de intensas consultas realizadas tanto con los países centroamericanos como con los miembros del G-Río, en la Reunión de cancilleres celebrada en Nueva York el 27 de septiembre de 1999 México logró que se emitiera un comunicado a fin de dar a conocer la decisión de atender favorablemente la solicitud de los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana. Además se acordó que en el futuro, cualquier país de la región que deseara incorporarse debería presentar una solicitud individual y aceptar las posiciones asumidas por el G-Río hasta la fecha. Los mandatarios de estos países participaron por primera ocasión como miembros de pleno derecho en la 14 Cumbre

celebrada en Cartagena de Indias, Colombia. Sin duda, la ampliación del G-Río ha contribuido a fortalecer su representatividad y la concertación política en la región.

Finalmente conviene mencionar una iniciativa de México que también representa una evolución positiva en los trabajos del G-Río. Se trata del tema de la cooperación en materia de prevención y atención de desastres de origen natural. Este asunto fue planteado en la Reunión de cancilleres en Veracruz en marzo de 1999. El objetivo es impulsar sobre todo una mayor coordinación y conocimiento mutuo de las instancias y capacidades existentes en los países miembros. Además, a partir de este ejercicio se pretende buscar una mayor cooperación por parte de otras regiones, como es el caso de la UE, para, entre otras actividades, elaborar un directorio regional de organismos especializados y un inventario de las capacidades nacionales para la prevención, alerta temprana, emergencia, mitigación, rehabilitación y reconstrucción en caso de desastres naturales.

En este campo, los trabajos han avanzado con cierta lentitud, hecho que se explica por la gran cantidad de foros regionales y subregionales en los cuales el tema se ha planteado. Sin embargo se observa un genuino interés por ampliar la actuación del G-Río en este ámbito. Si bien México ya no es Secretaría pro-témpore del mismo, le ha sido encomendada la tarea de coordinar este tema, por lo cual próximamente convocará a una nueva reunión del Grupo de Trabajo *ad-hoc*.

En lo que se refiere a las reuniones del G-Río con otros países y grupos de países, México también promovió una serie de medidas para dar mayor agilidad al formato y procurar un mejor aprovechamiento de estos encuentros en el tratamiento de temas sustantivos. Así, se acordó que el G-Río como tal se reuniría con otros grupos de países. De igual modo, se estimó conveniente que, de tratarse de reuniones con un solo país, la troika ampliada sea la que participe.

Conclusión

Los mecanismos regionales continuarán siendo, con toda seguridad, una expresión importante del multilateralismo contemporáneo.

Por su parte, México seguirá siendo promotor de los mecanismos de alcance regional y subregional, como foros de consulta y concertación política en cuyo marco es posible resolver problemas o negociaciones a nivel nacional, regional o mundial.

A través de los mecanismos regionales como el Grupo de Río o la Conferencia Iberoamericana, México continuará impulsando la paz, el fortalecimiento de la democracia, así como el desarrollo social y económico.
